



Distribución: General

Fecha: 23 de diciembre de 2015

Original: Inglés

Tema 4 del programa

WFP/EB.1/2016/4-C

Asuntos de política

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Declaración sobre el nivel de riesgo aceptado

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado “Declaración sobre el nivel de riesgo aceptado” (WFP/EB.1/2016/4-C), teniendo en cuenta las consideraciones planteadas durante sus debates.

Introducción

1. El nivel de riesgo aceptado por el PMA refleja el enfoque general que este adopta en materia de gestión de riesgos. En la medida en que la aplicación de distintas estrategias expone al PMA a diferentes niveles de riesgo, es crucial que todas las decisiones y medidas adoptadas sean acordes con el nivel de riesgo aceptado. La Declaración sobre el nivel de riesgo aceptado define la forma en que se abordan los riesgos en el Programa, facilita la comunicación entre este último y sus asociados y partes interesadas acerca del nivel de riesgos que el PMA está preparado para aceptar, y le permite mantener una actitud proactiva en la toma de decisiones a nivel operacional. El personal del PMA ha de rendir cuentas tanto a los beneficiarios como a los donantes, y la Junta Ejecutiva debe velar por que el nivel de riesgo aceptado corresponda de hecho a un nivel aceptable.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones

Coordinador del documento:

Sr. C. Kaye
Director
Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones
Tel.: 066513-2197

2. La Declaración original sobre el nivel de riesgo aceptado por el PMA fue aprobada en 2012. La declaración revisada incorpora temas y problemáticas que han ido surgiendo en posteriores reuniones trimestrales del Comité Directivo Superior sobre gestión global de riesgos. Esta declaración forma parte del marco de gestión global de riesgos.

Declaración sobre el nivel de riesgo aceptado por el PMA

3. Los imperativos de la acción humanitaria obligan al PMA a brindar asistencia donde sea que esta se necesite o solicite. Al llevar a cabo esta tarea, el Programa se compromete a proteger a sus beneficiarios, a su personal y a los recursos que se le encomiendan. El PMA reconoce que los beneficios que genera cualquier intervención superan los riesgos derivados de la decisión de no intervenir. Las decisiones que adopta a este respecto se basan en un análisis de los beneficios generados y de los costos de las medidas de mitigación.

Riesgos para la seguridad, el bienestar y la protección del personal

4. El PMA reconoce que la exposición a riesgos importantes en materia de seguridad en ciertos contextos puede poner en peligro la vida del personal o comprometer su salud y bienestar, en especial cuando esta exposición es prolongada en el tiempo. Por consiguiente, en consonancia con el marco de seguridad de las Naciones Unidas, tomará medidas enérgicas para proteger al personal y velará por su bienestar.

Riesgos para el bienestar de los beneficiarios

5. El PMA reconoce que si las distribuciones de alimentos o las transferencias de base monetaria no se gestionan adecuadamente pueden poner en peligro a los beneficiarios. Para mitigar este riesgo velará por que tanto él mismo como sus asociados sean conscientes de las necesidades de los beneficiarios en materia de protección y nutrición y por que diseñen y realicen los programas en consecuencia, prestando especial atención a las necesidades de mujeres, hombres, niñas y niños.

Riesgos para las operaciones

6. El PMA es consciente de que en algunos contextos la necesidad de intervenir en el momento oportuno da lugar a mayores costos operativos. Si bien en todas sus actividades el PMA tiene en cuenta el principio de optimización del uso de los recursos, su principal preocupación es garantizar que las personas necesitadas reciban la asistencia requerida en el momento oportuno. Acepta el riesgo residual de aumento de los costos debido a la necesidad de que las intervenciones de emergencia se emprendan en el momento oportuno.
7. El PMA necesita un acceso humanitario seguro y sin trabas para llevar a cabo las operaciones de modo eficaz y oportuno. No escatima esfuerzos por prestar asistencia a las poblaciones necesitadas, pero reconoce que para garantizar el acceso a todos los beneficiarios tal vez tenga que contar con la colaboración de otros actores. Para ello tendrá que actuar con arreglo al derecho internacional y a los principios humanitarios de humanidad, neutralidad e imparcialidad, y en el pleno respeto de la soberanía nacional.
8. El PMA reconoce que en algunos contextos el acceso puede verse comprometido. Para mitigar este riesgo determinará cuáles son las necesidades más críticas de algunas actividades específicas y los plazos que han de cumplirse para que las actividades de máxima prioridad se realicen en consonancia con las estrategias y los planes de las Naciones Unidas. El PMA acepta el riesgo residual de una suspensión temporal de sus operaciones en algunos contextos de alto riesgo.
9. El PMA reconoce que cuando el acceso humanitario es restringido puede haber riesgos relacionados con la seguridad de los activos. Acepta los riesgos residuales a los que están expuestos sus activos en los entornos inseguros y que seguirá reduciendo al mínimo mediante la aplicación de los procedimientos vigentes en el sistema de las Naciones Unidas.
10. El PMA reconoce que en los entornos inseguros aumenta el riesgo de la pérdida de recursos. Sus modalidades de transferencia y su contexto operacional comportan riesgos de fraude, corrupción y prácticas colusorias. Para mitigar estos riesgos, que también se plantean cuando establece depósitos preventivos de activos cerca de sus operaciones, actuará con la debida diligencia y

- efectuará inversiones en la puesta en práctica del modelo de las “tres líneas de defensa”. Acepta el riesgo residual de pérdida de recursos en algunos entornos de alto riesgo.
11. El PMA reconoce que su capacidad de proporcionar una asistencia eficaz depende de su nivel de preparación para la pronta intervención, y que las inversiones efectuadas en esta esfera permiten llevar a cabo intervenciones eficaces en función de los costos. Así pues, invertirá en actividades de preparación para la pronta intervención y, en caso de crisis inminente, promoverá actuaciones rápidas aplicando los protocolos de preparación y respuesta en situaciones de emergencia. Es consciente además de que el despliegue de personal y de activos antes de que se produzca un acontecimiento comporta el riesgo de aumento de los costos si el acontecimiento no se materializa. Se propone mitigar dicho riesgo mediante análisis y mecanismos de alerta temprana, pero acepta el riesgo residual de invertir recursos financieros en la preparación para emergencias que luego no se materialicen.
 12. El PMA reconoce que para lograr sus Objetivos Estratégicos necesita sistemas institucionales eficaces, que permitan actuar con la flexibilidad requerida para adaptarse a las nuevas necesidades, especialmente las nuevas modalidades de transferencia. Es consciente del riesgo de que al principio no haya suficiente interoperabilidad entre estos sistemas y sea necesario invertir en mejorar los sistemas y desarrollar las capacidades del personal. Para mitigar este riesgo coordinará la labor de elaboración e implantación de los diferentes sistemas, teniendo en cuenta las capacidades técnicas de todas las oficinas. Acepta el riesgo residual de que se necesiten recursos para las actividades de capacitación continua del personal y de que los sistemas no estén plenamente armonizados a la hora de su implantación.
 13. El PMA reconoce que la evolución de su forma de actuar en el plano mundial plantea nuevos desafíos. En efecto, el aumento de las transferencias de base monetaria, las transferencias digitales y el recurso a proveedores de servicios comerciales pueden dar lugar a deficiencias en la supervisión. Para mitigar este riesgo el PMA aumentará las inversiones en los servicios de expertos y establecerá nuevos controles en esferas relacionadas con la tecnología de la información y el cumplimiento financiero y operacional. De conformidad con su compromiso de optimizar la eficiencia y eficacia, acepta el riesgo residual relacionado con las innovaciones y con su capacidad de asegurar una supervisión proactiva.
 14. El PMA reconoce que las distribuciones de alimentos en entornos complejos pueden afectar a la calidad de los alimentos como consecuencia de una gestión deficiente de los controles de calidad. Para mitigar este riesgo integrará un componente de gestión de la calidad e inocuidad de los alimentos a lo largo de toda la cadena de suministro y ofrecerá al personal capacitación en esta esfera. Acepta el riesgo residual derivado de la falta de control.
 15. El PMA reconoce que en los entornos remotos y complejos la calidad de sus operaciones y servicios de apoyo puede verse comprometida. Para mitigar este riesgo aplicará modalidades rigurosas de ejecución, supervisión y control interno. Acepta el riesgo residual de que trabajar en entornos difíciles dificulte la programación y la prestación de un apoyo de óptima calidad.
 16. Al ser un organismo que se financia por medio de contribuciones voluntarias, el PMA es consciente de que, para emprender y sustentar sus operaciones, depende de las contribuciones que recibe. Sin recursos suficientes, se verá limitada su capacidad para ejecutar operaciones humanitarias y de desarrollo y para invertir en el fortalecimiento institucional. A fin de mitigar el riesgo de no contar con una financiación suficiente, creará y mantendrá asociaciones de financiación, demostrará los resultados obtenidos y dará a conocer sus ventajas comparativas como agente de asistencia humanitaria y de desarrollo. Acepta el riesgo residual de que factores contextuales puedan limitar su capacidad para ejecutar las operaciones y cumplir sus compromisos.

Riesgos relacionados con la demostración de los resultados

17. El PMA reconoce la necesidad de que la labor de estimación de las necesidades y las actividades de seguimiento y evaluación de los resultados sean sólidas y creíbles, y es consciente de los límites de sus sistemas, capacidades y recursos actuales. De hecho, es posible que la programación y rendición de informes se basen en datos probatorios inadecuados. Para mitigar este riesgo, invertirá en la estimación de las necesidades y el seguimiento y evaluación a todos

los niveles institucionales y dará prioridad a estas esferas velando por que cuenten con recursos y capacidades suficientes. Acepta el riesgo residual de que, si no se invierte en medida suficiente en las actividades de estimación de las necesidades y de seguimiento y evaluación, no esté en condiciones de demostrar los resultados obtenidos.

18. El PMA reconoce que en las zonas donde el acceso humanitario es restringido, su capacidad para supervisar las actividades puede verse afectada. Los imperativos de la acción humanitaria le obligan a seguir prestando un apoyo crítico en esas zonas. Para mitigar este riesgo recurrirá a terceras partes que se encarguen del seguimiento, a instrumentos de acceso a distancia y a los asociados elegidos; sin embargo, acepta el riesgo residual de no estar en condiciones de supervisar cabalmente las operaciones en determinadas circunstancias.

Riesgos relacionados con la capacidad del personal

19. El PMA reconoce que con las nuevas funciones que desempeña en contextos cambiantes, ya sea de asistencia humanitaria o de desarrollo, tiene que mejorar las competencias de su personal y, cuando es necesario, poder movilizar rápidamente a personal cualificado. Para mitigar el riesgo de no poder movilizar personal cualificado en contextos de emergencia, invertirá en actividades de capacitación, contratará a personal dotado de las competencias necesarias y establecerá mecanismos para el despliegue rápido de personal. Acepta el riesgo residual de carecer de personal dotado de las competencias necesarias para prestar pleno apoyo operacional en la fase inicial de una emergencia.

Riesgo relacionado con las asociaciones

20. En el marco de su estrategia institucional en materia de asociaciones, el PMA entabla relaciones de asociación para lograr resultados más eficientes, eficaces e innovadores uniendo los recursos de cada uno. Suscribe los principios de transparencia, equidad y beneficio mutuo por los que se rigen las asociaciones y que implican compartir los riesgos, las responsabilidades y la obligación de rendición de cuentas. Los riesgos a los que se ven expuestos sus asociados en materia de reputación, dotación de personal, movilización de recursos y acceso afectan a sus operaciones. Para mitigar estos riesgos el PMA llevará a cabo sus actividades con arreglo a los principios de asociación y fortalecerá las capacidades de sus asociados aplicando, siempre que sea posible, medidas conjuntas para compartir los riesgos y mitigarlos. El PMA acepta el riesgo residual de que el fomento de las capacidades de los asociados pueda requerir una inversión adicional.

Riesgos para la reputación del PMA

21. El PMA reconoce que sus actividades son objeto de escrutinio público y que es posible que su acción genere o contribuya a suscitar en la opinión pública y los medios de información percepciones negativas que podrían afectar a su reputación. Para mitigar este riesgo el PMA mantendrá una comunicación transparente y abierta con todas las partes interesadas y efectuará inversiones en la esfera de la comunicación en entornos de alto riesgo. Acepta el riesgo residual de una cobertura mediática desfavorable derivada de una percepción negativa de sus operaciones en determinados contextos.

Tolerancia al riesgo

22. El nivel de riesgo aceptado por el PMA incorpora su tolerancia al riesgo. La tolerancia al riesgo abarca: i) las esferas funcionales para las que los umbrales de riesgo cuantificables se hayan determinado mediante procesos establecidos, y ii) las esferas para las que los umbrales de tolerancia al riesgo no puedan cuantificarse con precisión y las decisiones deban adoptarse caso por caso.
23. En particular, tal vez resulte imposible fijar un umbral de riesgo cuando se trata de tomar una decisión sobre cuándo suspender o reanudar las operaciones. Se acepta que una decisión de este tipo tenga que basarse en una combinación de factores como las necesidades de asistencia humanitaria, el análisis contextual y factores externos, entre los cuales el interés de las partes implicadas y la capacidad operacional de gestión del riesgo.

24. Dado que la complejidad de las operaciones puede impedir la determinación de umbrales cuantificables, estos pueden fijarse en función de los principios básicos enunciados en la declaración sobre el nivel de riesgo aceptado, que permiten a los directores adoptar decisiones sobre cuestiones operacionales reconociendo a la vez que ninguna opción está exenta de cierto nivel de riesgo.
25. El personal directivo del PMA dispone de los instrumentos necesarios para poder ejercer el liderazgo y adoptar decisiones operacionales. Cuenta con el apoyo de una estructura jerárquica que le permite remitir las decisiones a las instancias superiores. El PMA apoya el proceso de toma de decisiones basado en su nivel global de riesgo aceptado.